

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2020-MDSL/C

San Luis, 17 de noviembre de 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N°, suscrito por los miembros del Concejo Municipal y el Proveído N° 944-2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 del Despacho de Alcaldía; sobre el saludo institucional y el reconocimiento a todos los trabajadores municipales que laboran en la Municipalidad distrital de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, "Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los Alcaldes" establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, al respecto mediante documento de vistos, los señores regidores, Zee Carlos Corrales Romero, Evelyn Yulianna Valeriano Alarcón, Alexander Ramón Anco Zavala, Consuelo Carbajal Ortiz, Roberto Arsenio Hervacio Aliaga, Mariano José Málaga Campean, Andrew Shandary Delgado Ravichagua, Manuel Honorato Rojas Mendoza, Jorge Gonzales Tuiro, solicitan la emisión de un acuerdo de saludo institucional y el reconocimiento a todos los trabajadores municipales que laboran en la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, en ese contexto el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los acuerdos de concejo son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal, o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR, un saludo Institucional y Reconocimiento a todos los trabajadores en la Municipalidad Distrital de San Luis, al celebrarse el 05 de noviembre del Día del Trabajador Municipal; agradeciéndoles por la incasable labor que realizan a favor de esta comuna y haciendo votos para que vuestro patrón San Martín de Porres, os ilumine y llene de bendiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
ABOG. VANESSA ACEVEDO MEDINA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
Abog. DAVID RICARDO V. ROJAS MAZA
Alcalde

